



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura



"Año de la universalización de la salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N° 000714

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay,

03 FEB. 2020

Visto la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica "disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de educación en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2020" con un total de folios; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento de personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020;

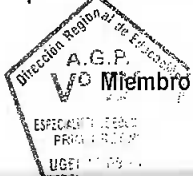
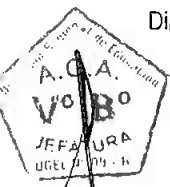
Que, en los anexos de la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, se presentan los puestos a contratarse bajo el régimen CAS para el año 2020, correspondientes al Programa Presupuestal 0090 PELA, precisándose en el anexo "1.3.4: Metas básicas de contratación del personal CAS-Acompañamiento Pedagógico en las instituciones educativas Unidocente y Multigrado del nivel primaria de educación básica Regular, asignándose a la UGEL 09 Huaura como meta la contratación de 6 acompañantes pedagógicos.

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatoria decreto supremo N°065-2011-PCM; "Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local 09 Huaura en su condición de unidad ejecutora".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a los puestos de Acompañamiento Pedagógico de Educación Primaria en Instituciones Educativas Unidocentes y Multigrado para el año 2020, en el marco del Programa Presupuestal 0090 PELA, el cual estará integrada de la siguiente manera:

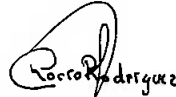
- Presidente** : Lic. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
Jefa del Área de Gestión Pedagógica - UGEL 09 Huaura
- Secretario Técnico** : Lic. PEDRO TENA JIMÉNEZ
Técnico en personal – UGEL 09 Huaura
- Miembro** : Lic. Delfina Lucia Lucero Francisco
Especialista en Educación Nivel Primaria – UGEL N° 09 Huaura



ARTÍCULO 2.- PRECISAR que la vigencia de la referida **Comisión Evaluadora**, es desde la fecha de expedición del presente acto resolutivo hasta el 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente Resolución y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - HUAURA

